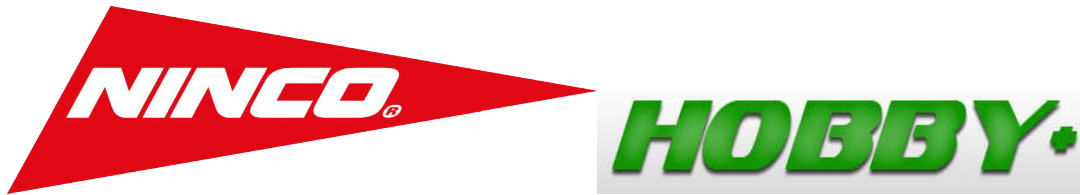


2º ABIERTO COMUNIDAD DE MADRID 2009



REGLAMENTO DEPORTIVO DE CARRERA RAID EN PISTA.

Competición:

- 1.- La carrera se realizará en 6 mangas de 6 minutos.
TOTAL: 36 Minutos.
- 2.- Se podrá sustituir cualquier elemento del vehículo en tiempo de carrera así como limpiar trencillas al realizar cambio de pista.
- 3.- Todas las reparaciones o manipulaciones sobre el vehículo, se realizarán en tiempo de carrera. Cuando la carrera se pare, para cambiar de carril, los coches no se podrán tocar bajo ningún concepto (salvo para limpiar trencillas), bajo penalización la primera vez de 10 vueltas, y la segunda, con 50 vueltas.
- 4.- Se permitirá el cambio de cualquier pieza del vehículo por otra (siempre que sea por otra permitida por el reglamento, y siempre en tiempo de carrera).
- 5.- En el transcurso de la carrera, cada equipo tendrá: un piloto y un comisario.
- 6.- Los comisarios deben estar pendientes sólo de su tramo de pista y de todos los coches por igual. Si se percibe negligencia en estas labores, se apercibirá, en la segunda ocasión, el equipo será sancionado con 20 vueltas, y si se persiste en esta actitud, con la exclusión de la carrera.
- 7.- El comportamiento anti-deportivo de cualquier piloto (a criterio del juez de carrera), será sancionado con la exclusión de la carrera.

8.- La pista se aspirará al inicio de cada carrera, manchándose una vez al principio de la misma.

9.- Las inscripciones se realizarán en nuestro teléfono: 918461998 - 918458290 o vía E-mail: info@hobbymas.com

10.- Recibirán trofeo los tres primeros pilotos clasificados de cada categoría.

DERECHOS DEL ORGANIZADOR:

- . La inscripción en la carrera significa la plena aceptación por parte del piloto de lo escrito en este reglamento deportivo y técnico.
- . Modificar o Ampliar el reglamento mediante anexos publicados en el tablón oficial de la competición durante los días de la competición.
- . Los casos con diversas interpretaciones prevalecerá el criterio del Director de carrera.
- . Derecho de admisión de pilotos o espectadores considerados problemáticos para el buen funcionamiento de la prueba, sin necesidad de dar ningún tipo de explicación previa.
- . La Organización no se hace responsable de los daños ocasionados a personas o cosas por parte de terceros.
- . Derechos sobre la publicidad de la carrera, así como el material escrito y audiovisual que de ella se extraiga con plena potestad sobre las copias.
- . Los casos no reflejados en este reglamento quedan a criterio del comité deportivo de la prueba, siendo sus decisiones irrefutables e irrevocables.